

	ACTA 001	Código: FT.AD.DE.D-01
		Versión: 02
		Fecha: octubre de 2015

Área	Junta Directiva		
Acta N°	001	Fecha	24 de Febrero de 2022
Lugar	Sala de reuniones Alcaldía Municipal.	Hora	11:00 AM

1. ORDEN DEL DÍA.

1. Verificación del quórum.
2. Oración.
3. Lectura del acta anterior.
4. RIPS y facturación 2021.
5. Presentación del POA (Plan Operativo anual) 2022. Acuerdo N° 001.
6. Estados de resultados y presentación balance general 2021 (contador).
7. Propositiones y varios.

2. DESARROLLO DE LA REUNIÓN.

1. Verificación del quórum.

Se verifica el Quórum evidenciando que están los siguientes integrantes de la Junta Directiva; Sor María Ocampo Alcaldesa y presidente de la Junta Directiva, María Evangelina Martínez Suarez Secretaria de Salud y Bienestar Social, el señor Jorge Hernán Guarín Giraldo representante de los usuarios, Soreny Alexandra García García Representante de la parte Administrativa de la E.S.E HOSPITAL PBRO. LUIS FELIPE ARBELAEZ, la médica Laura Chaverra López representante de los Profesionales de la E.S.E HOSPITAL PBRO. LUIS FELIPE ARBELAEZ, asistió el señor Diver Arley Lopera gerente de la E.S.E HOSPITAL PBRO. LUIS FELIPE ARBELAEZ, como invitado el señor Evelio García abogado de la E.S.E y el señor Álvaro Franco contador de la E.S.E HOSPITAL PBRO. LUIS FELIPE ARBELAEZ y del Municipio de Alejandría.

2. Oración por parte de la alcaldesa.

3. Lectura del acta anterior.

Se lee el Acta anterior, una vez terminada la lectura se pregunta a los asistentes si hay alguna objeción, por unanimidad se aprueba acta.
Se presenta el orden del día y se da inicio.

4. RIPS 2021 y facturación 2021.

El señor Gerente de la E.S.E presenta a la junta directiva los RIPS del ultimo trimestre del año 2021, que son la base para facturar, también manifiesta que la E.P.S evalúa la calidad del dato que se registra en los RIPS y su estructura; el gerente presenta la facturación por régimen del año 2021 y hace publica la gratitud a la señora alcaldesa por el apoyo a la E.S.E, y resalta entre los apoyos

 Hospital Pbro. Luis Felipe Arbelaez Alejandria Antioquia NIT. 9000129490-9	ACTA 001	Código: FT.AD.DE.D-01
		Versión: 02
		Fecha: octubre de 2015

brindados la actualización del software por que las mejoras son evidentes y el recurso de la seccional por 300 millones de pesos.

5. Presentación del POA (Plan Operativo anual) 2022.

El señor Gerente de la E.S.E presenta a la junta directiva el POA (Plan Operativo anual) para el año 2022, elaborado en conjunto con el PSFF (Programa de Saneamiento Fiscal Financiero), el POA se mide por porcentaje de satisfacción, cada año tiene una meta y se aspira un aumento de satisfacción del 70%; el porcentaje de cumplimiento de la política de participación social en salud para el 2022 es el 80%, en esta meta están contemplados los derechos de los ciudadanos para la prestación de servicios de salud, en el caso de los accidentes de trabajo se espera que se cumpla al 100%, la E.S.E está siendo acompañada por la ARL SURA; adicional el gerente le comunica a la junta directiva que se cuenta con el apoyo con la trabajadora social Mary Luz Gómez, donde se enfoca en el clima laboral y esta mejora repercute también en la atención al paciente, con el fin de cumplir con las metas estimadas, también se cuenta con el apoyo del señor Evelio García abogado de la E.S.E quien queda con el compromiso de la evaluación del talento humano al abogado.

El POA queda bajo acuerdo N° 001

6. Estados de resultados y presentación balance general 2021 (contador).

El señor Álvaro Franco inicia diciendo que hay dos subsistemas de la información uno es fiscal y el otro financiero, se puede analizar el comportamiento fiscal en los estados de resultados y en la ejecución presupuestal, presenta el resumen de la ejecución donde se refleja el punto de equilibrio del año 2021, el comportamiento financiero se evidencia en el balance general donde se acumula la información histórica de la E.S.E; agradece en nombre de la E.S.E la gestión por parte de la alcaldesa ante la seccional donde se obtuvo el recurso de los 300 millones, se espera que para futuro se siga contando con este tipo de ayudas para continuar con estos progresos en la E.S.E porque sin estas gestiones con la operación corriente se hace difícil que el hospital cumpla el punto de equilibrio que alcanzo en el año 2021, también informa que muy posiblemente en mediados de 2022 se puede empezar a ver nuevamente el déficit fiscal, con la esperanza de que no suceda ya que se han hecho trabajos de mejora incluyendo a cartera y los RIPS, estos últimos aunque sean la Columna vertebral de la empresa en cuanto a la información transfieren datos a facturación quien a su vez es la columna vertebral del estado financiero; presenta el balance, explica que en las cuentas por cobrar la diferencia entre el año 2020 aumentaron con diferencia al 2021 en un 30%, se ve reflejado la buena gestión de facturación pero en la venta de servicios de difícil recaudo las del 2020 al 2021 aumentaron en un 20% equivalentes a \$102.803.197 Medimás, Coomeva, entre otras E.P.S en liquidación, allí es donde entra la gestión del abogado, aclara también que la cartera corriente se convierte en no corriente y cuando pasa a más de 360 días se vuelve muy difícil el cobro y cuando las EPS cierran los que sufren son los hospitales.

 <p>Hospital Pbro. Luis Felipe Arbelaez Alejandria Antioquín NIT 800102000</p>	<h1>ACTA 001</h1>	Código: FT.AD.DE.D-01
		Versión: 02
		Fecha: octubre de 2015

El impacto del recurso de la seccional los \$ 300.000.000 para pagar operación corriente del año 2021, fue muy significativo, generando una gran diferencia que logro en punto de equilibrio, teniendo un comparativo en el pasivo total de 2020 con \$804.484.103 al 2021 con \$ 595,813,787, resaltando una disminución de \$ 208.670.316 entre años, la liberación del dinero de cápita no se ve reflejado porque se utilizará en pasivos no corrientes, aclara también que desde que se inició la administración se encontró pasivos inexistentes y que no se podía disminuir de contabilidad hasta que no se hiciera una depuración teniendo soportes claros y contundentes, en el 2021 se logró que el pasivo se disminuyera de contabilidad también debido al logro de la revisión que se realizó por tesorería de las cuentas por pagar, ahí vemos que el Patrimonio aumentó gracias a esta liberación de patrimonio a \$ 1,359,535,929, este también se ve afectado por el resultado positivo o negativo en la utilidad del ejercicio que en el año 2020 fue de \$ 178.449.204 y para el año 2021 fue de \$ 264,563,407 incrementado en el año 2021 en un 48%; el resultado final es la diferencia entre ingresos facturados y los gastos y costos efectivos, hace la aclaración de que el proceso se da es por las operaciones causadas, pero no es flujo de efectivo, hasta que no se recauden, el abogado le consulta al contador cual es la operación de la E.S.E para que la junta tenga conocimiento y saber el apoyo que el hospital requiere, el contador manifiesta que la diferencia es aproximadamente igual a estos recursos gestionados ante la seccional porque en el caso de no haberlos tenido durante el año 2021, la probabilidad era muy alta de dar perdida, así que los ingresos por otras ventas de servicios de salud deben ser iguales o superiores en el año 2022, la señora alcaldesa ha gestionado apoyo para la gestión de recursos, pero manifiesta que de la E.S.E también se mejore en la gestión de recursos y que el personal de la E.S.E mejore en el trato a la comunidad, don Evelio habla de los cobros en la parte jurídica recursos de la salud son inembargables, no se sanea precisamente por que estos cobros por lo general terminan en una sentencia pero al final el pago de las E.P.S es a voluntad, por ello no se puede demandar porque a nivel nacional el saneamiento es difícil por la misma condición de inembargabilidad, don Álvaro informa la publicación de Estados financieros y las notas en la web y el link se envían a la súper salud (FT002).

7. Enfermera o vinculación de cargos.

La señora Evangelina propone de la implementación e incorporación de la planta de cargos, la jefe de enfermería, el señor gerente informa que primero era por rural y luego pasó a ser prestación de servicios, manifiesta que esta posibilidad se debe evaluar y dar datos de un posible valor de vinculación, el abogado dice que las plantas de cargos para crear y suprimir cargos están congelados hasta que pase la ley de garantías, por ende los dos cargos que deben ser retirados de la planta de cargos del año 2021, también deben esperar para hacer la supresión, el gerente cuenta a la junta de la gestión de jefe de enfermería apoyando en la disminución en recobros de Savia, la señora Evangelina manifiesta que la jefe de enfermería debe ser asistencial y administrativa y para ello se requiere que labore constantemente de manera presencial.

 <p>Hospital Pbro. Luis Felipe Arbelaez Alejandría Antioquia NIT. 800.020.500 - 4</p>	ACTA 001	Código: FT.AD.DE.D-01
		Versión: 02
		Fecha: octubre de 2015

8. Propositiones y varios.

La señora Alcaldesa manifiesta que la desmotiva porque hay pacientes que se trasladan por la atención al municipio de Concepción, la secretaria de salud manifiesta que los recobros los hacen a la E.S.E de las personas que se dirigen a otros hospitales para la atención, el señor gerente aclara situación con el señor Fabián Marín por queja presentada ante la alcaldesa municipal, el señor en mención le contó al gerente que iba a retirar a su hijo de forma voluntaria del servicio de urgencias porque tenía la posibilidad de trasladarlo con prontitud a la ciudad de Medellín pero en ningún momento solicito ambulancia particular, la médica Laura Chaverra explica situación con el paciente que consultó por dolor de cabeza y algunos parientes del paciente que se encontraban en la ciudad de Medellín llevaron documentos al centro oncológico, se procedió a consultando con el centro oncológico si se hacía manejo en la E.S.E o si se remitía, resaltando que como médicos estaban alerta para salir de primario si fuese necesario, la situación del paciente era estable a la cual se le estaba dando manejo con una atención optima, pero la familia decidió firmar alta voluntaria sin manifestar en ningún momento que deseaban hacer uso de la ambulancia particular, como lo manifestó el padre del paciente por comunicación brindada a la alcaldesa y si solicito la ambulancia particular en el municipio de Concepción, la alcaldesa pide que el personal de la E.S.E se anticipe a brindar este tipo de soluciones a los pacientes y sus familiares.

La señora Evangelina dice que conoce otros casos donde ha recibido quejas de la atención en urgencias, el abogado habla de que la diferencia de los hospitales no existe, por ser ambos de primer nivel, la señora Evangelina manifiesta que en Concepción le dan soluciones y que algunos pacientes refieren que en la atención es especial porque el medico si lo atiende, la médica Laura expone su punto de vista y reitera en cuanto a que considera la atención al paciente del cual se expone el caso fue optima y algunos pacientes toman urgencias como una consulta externa, la señora Evangelina dice que la E.S.E debe tener estrategias y la comunidad debe ser educada en la atención del triage, el fortalecimiento de programas de promoción y prevención y adicional el personal de la E.S.E también debe ser capacitada para la mejora de la atención al usuario, propone que para los fines de semana se consiga un médico así sea por horas para mejorar la atención a la comunidad rural, la médica Laura dice que esta de acuerdo con la directora local de salud, se debe tratar de concientizar a la comunidad y en las atenciones que se brindan como médicos su criterio debe tener calidez humana, también se debe analizar que hay pacientes reconsultantes que perjudican los costos al hospital, la señora Evangelina dice que también conoce casos en los que pacientes consideran que el hospital debe proveerlos de manera totalmente gratuita, el señor Jorge interviene y aporta que muchas personas no valoran el servicio médico del municipio y buscan una oposición al hospital en algunos casos por aprovechamiento político, la médica Laura se ofrece a realizar una capacitación del triage a las auxiliares de enfermería para mejorar la atención en urgencias y capacitar a la comunidad por medios de comunicación municipales, el gerente comunica a la junta que en varias ocasiones ya se han realizado este tipo de capacitaciones realizadas en la emisora y en la E.S.E hay infografía de

 Hospital Pbro. Luis Felipe Arbelaez Alejandría Antioquia NIT 800 029 5100 - 5	ACTA 001	Código: FT.AD.DE.D-01
		Versión: 02
		Fecha: octubre de 2015

estas atenciones a lo que doña Evangelina manifiesta que la comunidad y el personal de la E.S.E debe ser reeducado en la atención.

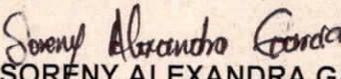
El gerente de la E.S.E consulta a la junta que decisión se tomará con la existencia de las dos sillas de montar una donada y comprada en la cabalgata a lo que la señora alcaldesa manifiesta que se busque donde venderlas, consulta por la el dinero que se recaudo en el evento y se le manifiesta que aún se encuentra en la cuenta bancaria y se están haciendo las cotizaciones para los equipos de cómputo que tanto se necesitan en la E.S.E.

La señora Evangelina informa que se ha solicitado a vacunación la explicación y revisión a los lotes para informes de DLS ante la Procuraduría, a lo que continúa teniendo dificultad para tener esta información por parte del área de vacunación de la E.S.E.

9. COMPROMISOS.		
DESCRIPCIÓN	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Evaluación del talento humano	Evelio García	

Esta Junta se da por terminada siendo las 01:23 p.m. del día 24 de Febrero de 2022.


SOR MARIA OCAMPO GIRALDO
 Presidente Junta Directiva


SORENY ALEXANDRA GARCÍA GARCÍA
 Secretaria Junta Directiva